

## Por homicidio frustrado condenaron a empresario que propinó brutal golpiza a funcionario público

**U**nánime fue el veredicto que este martes condenó al empresario John Yáñez Reyes, como autor del delito de homicidio simple en grado de frustrado, en perjuicio de un funcionario público, a quien golpeó brutalmente en su casa y dejó gravemente herido.

En la acusación que presentó la Fiscalía solicita una pena de 8 años de cárcel por homicidio frustrado. Mientras que la defensa privada, representada por Ramón Ibáñez, apostaba por una recalificación a un delito de lesiones lo que no consiguió. Lo que si prosperó fue que el tribunal absolvió a su cliente del delito de violación de morada violenta.

La lectura de la sentencia se fijó para el viernes 17 de abril, a las 13,15 horas.

### Veredicto

Los jueces, Rodrigo Andrés González-Fuente Rubilar, Constanza Sutter Lagarejos y Rosa Cáceres Julio, establecieron la



La sentencia en contra de John Yáñez Reyes, defendido por el abogado Ramón Ibáñez, se conocerá el 17 de abril.

culpabilidad del autor con la prueba que presentó la Fiscalía, tanto testimonial como pericial y documental.

“En concepto de este tribunal, el dolo de matar fue evidente, teniendo en consideración la dinámica de la agresión, la reiteración y la intensidad de la misma. El acometimiento dirigido hacia un órgano vital del cuerpo y las circunstancias de comisión

de este delito”.

Esto luego de la irrupción en el domicilio particular de la víctima, la noche del 2 de febrero de 2025.

Esa jornada, el ahora condenado, llegó al domicilio de la víctima, a quien no conocía. Y apenas abrió la puerta y verificó que la persona parada frente a él era a quien buscaba empezó a golpearlo brutalmente.

Primero con un certero golpe de puño en el rostro.

De ahí lo siguió golpeando en la cabeza, rostro y luego lo pateó, hasta dejarlo inconsciente en el suelo.

El hijo de la víctima, de 12 años, vio como le pegaban a su papá así que salió corriendo a buscar ayuda.

En ese momento el agresor huyó en la camioneta que llegó manejando, una Dodge Challenger.

Familiares trasladaron a la víctima al Hospital Clínico, donde le diagnosticaron un “traumatismo encefalo craneano grave asociado a edema cerebral y hemorragias subaracnoidea, contusión hemorrágica temporoccipital, lesiones de riesgo vital, debiendo la víctima mantenerse conectada a ventilación mecánica por un tiempo. Meses después inició terapias en el Centro de Rehabilitación, por el alto porcentaje de discapacidad que le dejó la golpiza.

### Pidió justicia

Jorge Andrade, padre de la víctima, una vez conocido el veredicto habló con La Prensa Austral, señalando que como familia ahora están más tranquilos. “No es un momento de alegría, sino que de reflexión. Sólo esperamos justicia, ninguna otra cosa, sobre todo en esta situación donde nuestro hijo estuvo a punto de morir”.

Aprovechó de entregar públicos agradecimientos, a todo el equipo médico que atendió a su hijo. “Realmente se portaron muy bien. Nos mantuvieron siempre informados”.

También al Centro de Víctimas, “por el apoyo constante a nosotros que fuimos víctimas de un delito de esta magnitud”.

Igualmente puso de relieve y felicitó el trabajo de la fiscal (Wendoline Acuña) y de la abogada querellante (Natacha Oyarzún).

“Le insisto, no es momento para alegrarse, pero al menos esto nos da una tranquilidad”, señaló Andrade. **LPA**